

Las bandas de música y bandas sinfónicas profesionales y civiles en España

Miguel Ángel Gómez Bataller
Presidente de AMProBand

Mediante este ensayo pretendemos enumerar en primer lugar el estado y la problemática actual de las bandas municipales profesionales. En segundo lugar, formulamos las demandas y necesidades que necesita nuestro sector, así como la labor que nuestra asociación está realizando con el objetivo de dignificar y mejorar tanto a nuestra profesión como a nuestras agrupaciones.

España es el país del mundo donde más bandas de música y bandas sinfónicas profesionales y civiles existen, constituyendo estas un patrimonio cultural de mucho arraigo en la ciudadanía, formado en la mayoría de los casos por más de cien años de historia. Las bandas de música históricamente han ejercido la función de difusión musical de todos los géneros. En sus inicios, cuando aún había pocas orques-

tas en nuestro país, estas pudieron transmitir a los ciudadanos la gran música de Tchaikovsky, Wagner, Liszt... a través de transcripciones de sus originales orquestales.

En los últimos treinta años, las bandas de música y las bandas sinfónicas –o *Wind Symphonic Orchestras* como se las conoce internacionalmente–, están en creciente evolución en todo el mundo, con un repertorio propio que es extraordinario, de exigente dificultad técnica, de mucha calidad y además atractivo para el público. Por otra parte, es de justicia poner en valor la alta cualificación tanto de los profesores que conforman las plantillas de las veintisiete bandas de música profesionales civiles que hay en España, como a las propias agrupaciones. Tenemos, por lo tanto, un gran capital humano y profesional integrado por excelentes mú-

sicos que se han formado con muchos años de ardua preparación.

No obstante, nos queda mucho camino por recorrer para que el respaldo social y cultural que tienen se traduzca en el apoyo, reconocimiento institucional que se merecen, y que a su vez repercuta en un impulso real que facilite la mejor gestión de estas agrupaciones, que es uno de sus principales problemas actuales. La mayoría de ellas carece de la estructura u organigrama mínimo de gestión administrativa y técnica que debería tener cualquier banda de música profesional. A su vez, se debería mejorar la comunicación, el marketing y la publicidad de nuestras bandas.

España puede liderar internacionalmente este sector con sus importantes agrupaciones profesionales, en su gran mayoría municipales. Para ello, se necesita tener un respaldo a nivel estatal y que nuestros ayuntamientos y demás administraciones públicas tomen conciencia de ello. Se debe priorizar la calidad artística sobre otros criterios, en sus actuaciones, así como poner a su disposición de nuestras bandas los mejores escenarios y auditorios. Ello facilitaría el que puedan mostrar su excelente nivel, reduciendo en un mejor servicio a sus ciudadanos.

Otro de los principales problemas es la merma que han sufrido sus plantillas. Durante los últimos años, las restricciones en la contratación de empleados públicos, establecidas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, han hecho que las bajas y jubilaciones producidas hayan desequilibrado las plantillas. No debe ser posible que haya bandas de música

a las que le falten voces instrumentales en un concierto, pero menos aún tratándose de agrupaciones profesionales y públicas. A nadie le entraría en la cabeza que a un escritor le faltasen letras en su teclado, o que un pintor no pudiese emplear ciertos colores. Actualmente, algunas de nuestras agrupaciones profesionales no tienen todas las voces instrumentales cubiertas y por tanto no alcanzan la plantilla mínima de la que deberían disponer. Al respecto, nos enfrentamos a otro problema: la definición de las plantillas mínimas que deberían tener las bandas de música de concierto y las bandas sinfónicas profesionales. Son varias las voces reconocidas que se han pronunciado al respecto, pero faltaría que se consensuase a través de directores y profesionales de prestigio, y lo que es más importante, que su dictamen tuviese trascendencia, y se asumiera y aplicara desde las instituciones públicas.

Históricamente diferentes directores han ido expresando su opinión sobre esta cuestión, así como también se han plasmado por escrito propuestas de plantillas en diversos tratados de instrumentación. Una posible solución para definir las plantillas mínimas sería emular al Congreso de Historia y Teoría de la Música celebrado en París en 1900, donde se propuso la adopción de dos tipos de agrupaciones de viento y percusión: una compuesta por sesenta y seis instrumentistas –*music d'harmonie*– y otra formada por cuarenta y nueve –*music de fanfare*–¹. Ello trascendió en la práctica: diversas editoriales desde entonces editaron partituras musicales específicas para estas formaciones.

Desde hace más de cien años, también se han ido alzando voces intentando dignificar la música de banda. Posiblemente nos encontremos en un momento histórico, con un auge

¹ BRENET, M. *Diccionario de la Música*. Barcelona, Iberia, 1946, p. 65. Citado en: ASTRUELLS MORENO, Salvador. *La Banda Municipal de Valencia y su aportación a la historia de la música valenciana*. Tesis doctoral. Directores: Román de la Calle y Francisco C. Bueno Camejo. Valencia, Universidad de Valencia, 2003.

mundial sin precedentes en este tipo de agrupaciones, y con el nacimiento en nuestro país, hace escasos años, de dos asociaciones: la ANDB –Asociación Nacional de Directores de Banda– con su revista de reciente creación, *Estudios bandísticos*, y de AMProBand –Asociación de Músicos de Bandas Profesionales–. A ello se suma el nacimiento de la Comisión sobre bandas de música de la Sociedad Española de Musicología. Cada vez más, con más ímpetu y desde más frentes, se está trabajando en dignificar y llevar a un papel más relevante a las bandas de música. Sin duda que, entre todos, aunando esfuerzos y con el mismo objetivo común, lo vamos a conseguir. El siglo xxi va a ser el siglo de las bandas de música, pero para lograrlo nos quedan muchos aspectos por mejorar.

En nuestro sector, se debe conseguir que los procesos selectivos que se convoquen para profesor músico de cualquier banda municipal y/o profesional sean de grupo A1, ya que para estos se debe pedir la máxima titulación, el Título de Profesor Superior, equivalente al de grado y único vigente en la actualidad. Asimismo, se deberían armonizar las categorías profesionales existentes. Nadie se puede imaginar un médico en Almería que fuese del grupo C, y otro médico, ocupando un puesto de trabajo igual y con la misma titulación que el anterior en Madrid que fuese del Grupo A. Pues esto está pasando en las bandas municipales profesionales.

Tampoco se debería permitir que la figura de un becario o de un estudiante que realice prácticas sirva para ahorrarse dinero y empleos. ¿Qué puestos de trabajo tendrán en un futuro los estudiantes de música? ¿Y en qué condiciones? Sin duda que será bastante precario si proliferan estas prácticas; pero sobretodo, es indigno del empleo público en instituciones públicas (valga la redundancia).

En las bandas profesionales, que tuviesen este tipo de convenios de colaboración para estudiantes, se debería luchar para que realizasen estas prácticas una vez cubierta la totalidad de la plantilla profesional, y no ejerciendo las mismas funciones que un trabajador profesional, cobrando bastante menos (o nada) y ahorrando puestos de trabajo a la administración pertinente. Un músico necesita muchísimos años de estudio y de ardua preparación para poder llegar a optar a un puesto de trabajo profesional. Debemos exigir que se dignifique nuestra profesión, y más aún tratándose de empleos públicos. Quizás, debido a las ya comentadas restricciones de contratación de nuevos empleados públicos –especialmente en los servicios que no son considerados esenciales por las administraciones–, en estos últimos años hayan proliferado estas figuras en las bandas profesionales; pero existen procedimientos excepcionales para poder contratar en la administración pública por urgencia y necesidad, cuando un servicio no pueda seguir ejerciendo su actividad en unas mínimas condiciones. Aunque con mucha dificultad, en alguna banda profesional han conseguido contratar a algún o algunos músicos.

Otro problema que se está sufriendo actualmente en las bandas municipales profesionales se encuentra en las limitaciones para contratar a nuevos directores y el modo en el que en algunas administraciones lo están realizando. Al estar la plaza de director incluida en las RPT's (Relación de Puestos de Trabajo) de muchos ayuntamientos, y conjuntamente con las limitaciones para poder contratar nuevo personal en las administraciones públicas, se está optando por contratar directores por comisión de servicio (un año prorrogable a otro año más, con el requisito de ser funcionarios de grupo A1). Esto posibilita que un profesor de instituto

pueda ser director de una banda profesional, pero un director que haya dirigido orquestas, si no es funcionario, no puede ni siquiera acceder a presentarse a este puesto de trabajo. Además, en la mayoría de los casos, se les nombra jefe de servicio por libre designación. En la legislación actual, podría a partir de entonces estar contratado en esa administración para toda la vida; funcione o no funcione como director, y sin haber pasado por un proceso selectivo.

La figura del director de una banda profesional es clave para que el colectivo o agrupación pueda tener un buen funcionamiento. Por ello, y por lo anteriormente expuesto, pensamos que se debería abordar la contratación de directores de modo similar a las orquestas, con contratos laborales de alta dirección, seleccionándose por currículums y proyectos por tiempo delimitado como, por ejemplo, cuatro años. Transcurridos estos, si funciona bien y se presentan nuevos objetivos y proyectos, se continúa, y si no se contrata a otro. Esto es esencial para el futuro de las bandas profesionales.

Por otra parte, consideramos que debemos luchar por el reconocimiento del valor de las bandas de música profesionales en toda España adjudicándoles el título de Bien de Interés Cultural. Las bandas de música desempeñan una importante función social, facilitando el derecho de acceso a la cultura a los ciudadanos; además, muchas bandas de música profesionales son centenarias, contribuyendo a nuestra historia y cultura, con la versatilidad de realizar conciertos de todos los géneros y estilos de la máxima excelencia artística, tanto en los mejores auditorios, como en conciertos populares al aire libre. Por otra parte, en el plano educativo también se acometen conciertos didácticos, y dependiendo de bandas, también se realizan actos protocolarios e institucionales, así como otros conciertos y actividades dentro

de los marcos culturales y turísticos propios de su ciudad. Declarar las bandas de música profesionales como Bien de Interés Cultural sería darles un reconocimiento e impulso importante a estas agrupaciones, y por supuesto, al servicio cultural que dan a la ciudadanía.

Desde las administraciones públicas, se deberían fomentar las bandas sinfónicas profesionales a través de los medios públicos, (especialmente las televisiones); y esto, junto a los conciertos de orquestas que ya se televisan, en horarios propios de un país con una cultura y unos medios públicos que se precien, y no como hasta ahora, a las 8:00 horas de la mañana; porque la semilla para el futuro de una mejor sociedad son la educación y la cultura.

La Asamblea General de AMProBand (Asociación de Músicos de Bandas Profesionales) ha aprobado entre sus actividades el celebrar anualmente, cada año en una ciudad distinta Conciertos extraordinarios «¡A Toda Banda!» con músicos de bandas profesionales de toda España y la banda municipal y/o profesional de la ciudad donde se celebre como anfitriona. Además, durante estos eventos se realizan congresos en los que se tratan temas propios de la profesión o del mundo bandístico profesional.

Estos conciertos se realizan con el objetivo de dar más visibilidad a la posibilidad de recursos que pueden ofrecer nuestras agrupaciones y además:

- Poner en valor la cultura musical y bandística dentro de todo el territorio español.
- Permitir tener una mayor repercusión social, política, cultural y artística en todo el territorio español, pero especialmente en la ciudad donde se realice cada año.
- Reivindicar el papel y el reconocimiento artístico de las Bandas de Música, así como el valor social y cultural que se merecen.